

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3336** OURENSE

Edicto

Doña Raquel Blanco Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de lo Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, declaración de concurso 830/2013 y NIG número 32054 42 1 2013 0006025, se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Ekomaderas Quintela, S.L., con CIF número B32392896, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Quintela de Leirado-Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal ADV Concursal y Pericial, S.L.P., con domicilio postal en Parque de San Lázaro, número 8, 3.º izda., 32003 de Ourense, y dirección electrónica señalada es la de [ekomaderasconcurso@advgrupo.com](mailto:ekomaderasconcurso@advgrupo.com), teléfono número 988-51-01-51, y fax número 988-2197-00, para que los acreedores, puedan efectuar la comunicación de créditos al administrador concursal si lo estiman oportuno.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 16 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140002541-1